59

ORDENANZA Nº 1.292.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
8 JUN 1971
Exp. Nº 3567
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 de Junio de 1971.-

VISTO: el expediente nº 30908-1971, por el que el señor Enrique Micheli, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle General Paz nº 2280, en razón de que el mismo obstaculiza el paso peatonal por encontrarse fuera de la línea del arbolado; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-69,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase al señor Enrique Micheli, previo pago de los derechos de actuación (artículo 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70), para proceder a la extracción del árbol de referencia, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL